

# ECHO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

Jueves 16 Diciembre 1869.

NÚM. 519.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20. Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.  
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En Paris C. A. Saavedra, rue de l'about 55.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.  
COMUNICADOS.—A precios convencionales.  
Los comunicados o escritos de cualquier especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

Hé aquí el suplemento que publicamos ayer correspondiente al número 518.

En el telegrama de ayer inserto en el número de hoy, se ha cometido un error que varia completamente el sentido. Donde dice: «Rojo Arias le contesta proclamando en la Cámara la bandera Borbónica,» debe decir: «Rojo Arias le contesta ya se ha proclamado en la Cámara la bandera Borbónica.»

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 11 de diciembre de 1869.

### Conclusion.

El señor ministro de la Gobernacion: Señores Diputados: el Sr. Castelar, con mano maestra, acaba de pintar ante las Cortes un cuadro magnífico. Términos bien definidos, buenos contornos, gran luz, brillante colorido.

.....Lástima grande que no sea verdad tanta belleza.

Pero hay en el cuadro de su señoría un término mas brillante que los demás: es el retrato de la Monarquía que nos ha hecho su señoría en sus dos grandes hechos; uno de los cuales, la unidad nacional, tratais vosotros de destruir con el federalismo.

Pero su señoría ha hecho lo que aquel pintor encargado de hacer el retrato de una dama joven y esbelta, que tenía la desgracia de tener una monstruosa cabeza. Tenía necesidad, sin embargo, de dar por terminada la obra ó de pintar aquella cabeza monstruosa, y eligió lo primero, dejando un cuadro muy bello, pero que representaba un cuerpo acéfalo.

Eso ha hecho el Sr. Castelar, y yo voy a tomar los pinceles y la paleta que él ha arrojado, para pintar esa cabeza; si el cuadro no queda tan hermoso, será al menos mas verdadero.

Se lamentaba el Sr. Castelar de la suspension de los derechos individuales, y de la tristeza de los españoles sin ellos; y yo, al oírle, recordaba una causa célebre de un criminal horrible, que había matado a su padre y su madre. Una vez juzgado, le preguntó el presidente del tribunal si tenía algo que alegar, y contestó: nada, como no sea pedir misericordia para este pobre y desvalido huérfano. Es decir: que aquel miserable se lamentaba de la desgracia que se había ocasionado él mismo. Y yo pregunto al Sr. Castelar: si su señoría y sus amigos aprecian tanto los derechos individuales, ¿por qué los han matado? Por qué ese partido federal ha hecho imposible su ejercicio, al menos por algun tiempo?

Su señoría ha pintado la situacion de los federales muertos y presos, y está el cuerpo acéfalo del cuadro de su señoría, pero su señoría ha guardado silencio acerca de los peligros por que atravesó el país, la sociedad entera, y esta es la cabeza que yo me propongo añadir á su cuadro.

Cuáles han sido las causas de las disposiciones que el Sr. Castelar censura tan fuertemente? La reaccion nos amenazaba con los horrores de una guerra civil; los isabelinos trataban de sembrar entre nosotros la discordia para aprovecharse de ella, la demagogia trabajaba incitada por las predicaciones de algunos mal llamados republicanos; á la sombra de los derechos individuales nos amenazaban los constantes enemigos del orden y de la sociedad; la cuestion social despuntaba por todas partes, y los malhechores se aprestaban á cometer sus tropelías.

Cada día se recibían nuevas noticias de crímenes aterradoros, y resultaba que todos temíamos en un país en que se proclamaban tantos derechos, el ciudadano honrado no tendría otro que el de sufrir las persecuciones del malvado.

En épocas como esta, señores, es indispensable que el gobierno tenga mano fuerte y proteja con ella á los hombres honrados contra los criminales: que si estos inspiran lástima, mas lástima aun deben inspirar aquellos.

Llegó aquí un momento en que no se trataba de republicanos y de carlistas, sino de ladrones y asesinos; de los que en la noche sorprenden al vecino honrado y le asesinan; de los que en el camino asaltan al caminante; de los que en el lecho del dolor, en los Baños de la Fuensanta, asesinan á los guardias civiles para matar después á los enfermos; de los que en Tarragona cometían el mas atroz de los crímenes; de los violadores, de los ladrones, de los asesinos de Valls que llenaban de indignacion al país y de horror á la humanidad. En este estado el Gobierno tenía que mantener la libertad á toda costa; pero la libertad para los hombres honrados, no para los malhechores.

Colocado el Gobierno frente de las sublevaciones carlistas, de los trabajos isabelinos, de

las conspiraciones demagógicas, de la cuestion social obrera en Cataluña y otras provincias, de los malhechores en todas partes, y de una guerra al otro lado de los mares, ¿qué había de hacer mas que salvar la sociedad, con la ley si la ley era bastante, sin ley, si la ley era ineficaz?

«Ah señores! ¡qué fácil es gobernar en períodos tranquilos, cuando las leyes imperan y todos las obedecen! Los que en tales épocas se salen de la ley, son unos insensatos en elegir el camino de la arbitrariedad. Pero no puede hacerse lo mismo cuando la ley es solo freno para el que manda; entonces no hay regla fija para el gobernante, y no hay mas que una ley: la de salvar el país á todo trance.»

Pues bien, señores; despues de pintar este estado del país, ¿habrá necesidad de descender á los casos particulares que ha examinado el señor Castelar? Yo no lo creo; pero voy á hacerle, ocupándome de todos los puntos que ha tocado S. S. en su discurso.

Dice S. S. que el gobierno se ha estralimitado de las facultades extraordinarias que había recibido, y que había sido cruel. El gobierno, señores, tenía que atajar el mal con cualquier medio, y entre las disposiciones adoptadas contra los malhechores se dictó una por el ministerio de la Guerra, que pudo comprenderse y aplicarse mal á los carlistas. Pero si pudo haber en ciertos casos equivocacion en el procedimiento, nunca en el resultado final culpe á los azares de la guerra, y sufranos resignados los que la han provocado, tratando de sustituir á la majestad del debate la fuerza de las armas, porque cuando el humo de la pólvora turba la vista, no se pueden distinguir bien los límites en que cada uno debe moverse.

Pero fuera de los casos de lucha, ¿dónde está la crueldad del gobierno? No ha hecho el gobierno una modificacion para dulcificar la ley de 10 de abril? Fuera de los casos de lucha, el gobierno no ha hecho derramar ni una lágrima, ni una gota de sangre. Lucha hubo en Barcelona, y en Zaragoza, y en Valencia, y una vez terminada, no se ha vertido ni una gota de sangre. Y vosotros mismos, que estais ahí enfrente, que os presentais como acusadores en vez de ofreceros como acusados, puesto que vosotros mismos habeis defendido vuestra rebelion, ¿dónde tenéis la cadena que en castigo de esa rebelion deberiais arrastrar, segun las leyes, en uno de nuestros presidios? Ya que no hayais sido patriotas, sed al menos agradecidos, y no ventisais á dirigir cargos á un gobierno que no solo os ha vencido, sino que os ha perdonado, que ha sido enérgico durante el combate, y magnánimo despues de la victoria; y hoy viene á demostraros, contestándoos con mesura, que no solo ha sabido vencer á los enemigos, sino que sabe tambien vencerse á sí mismo.

Se nos acusa, sin embargo, de que hemos llevado á mas de 500 leguas á los ciudadanos faltando al art. 31 de la Constitucion; y no se considera, en primer lugar, que el artículo de la Constitucion que se cita se refiere solo á las medidas gubernativas; y en segundo, que esa falta en el gobierno obedecía á un sistema elemental, evitando que muchos de esos presos hubieran sufrido todo el rigor de la ley. Por eso se han creado esos depósitos de prisioneros, y para favorecer á los deportados se les ha llevado á 400 kilómetros, con el objeto de que fueran en ferrocarril y tuvieran abrigo; en vez de verse obligados á dormir en patios á la inclemencia, si se hubieran dejado en las poblaciones donde se sublevaron, y en cuyas cárceles no cabían.

El señor Castelar quería que se les hubiera mandado á su casa, porque segun S. S. no les han podido juzgar los tribunales que lo han hecho, puesto que la Constitucion dispone que debe haber un jurado. Pero mientras no le haya, ¿quiere su señoría que haya impunidad? Es que se contaba con ella al hacer la sublevacion? Pues esa impunidad es imposible; y mientras esas leyes se hacen, es necesario que imperen las anteriores. No es, pues, exacto que las sentencias de esos tribunales sean ilegales, como ha dicho su señoría.

Es verdad que se han disuelto ayuntamientos, faltando á la ley municipal y provincial. Pero lo ha hecho el gobierno por gusto? No hubiera hecho lo mismo cualquier gobierno? Vamos á verlo. Los ayuntamientos, señores tienen tal influencia en la vida del país, que pueden considerarse como Cuerpos eminentemente políticos que tienen además su cargo el mando de la fuerza armada. Pues, bien, señores; un partido político, valiéndose de una legalidad que aparentemente acababa, consiguió llevar á los ayuntamientos sus partidarios y sus planes de rebelion, y se apoderó de la fuerza ciudadana, y secundado por los periódicos, por los clubs, por los pactos federales y por los Comités, se creyó tan fuerte, que gritó: ¡muera el gobierno! ¡abajo las Cortes constituyentes! Y todos los días nos amenazaba con batallas, y cuando enfermó el emperador de los franceses creyó que iba á morir, y se prepararon para levantarse el día que se recibiera la noticia de su muerte. No ocurre esto, y en el momento en que una chis-

pa viene azotar aquella mina tan preparada y tan cargada ya, la revolucion estalla.

¿Qué eran todos los ayuntamientos disueltos? Juntas revolucionarias, que no se podían consentir en el estado en que el país se encontraba. Había el gobierno de cruzarse de brazos en esos momentos, como quería el Sr. Castelar. Esto era imposible: no se podía empezar por conminar á los ayuntamientos y multarlos, y acudir primero á las diputaciones, y despues al Consejo de Estado, y luego á las Cortes, porque esto hubiera sido perder un tiempo precioso. Se quería esto? Es claro: todo conspirador quiere dar con gobiernos débiles; pero en momentos solemnes los gobiernos que saben lo que se deben y deben al país, necesitan ante todo suplir con disposiciones gubernativas la ineficacia de las leyes para salvar el país á cuyo frente se encuentra. Eso ha hecho Inglaterra con los fenianos; eso ha hecho la republica de los Estados del Norte con los del Sur, y eso hacen todos los gobiernos que quieren salvar á su país.

Pero S. S. ha dicho que los ayuntamientos destituidos debían ir á las casas consistoriales y coger de un brazo á los que ocupan sus puestos, sacándolos de allí. Al decir esto no ha tenido en cuenta las tristes consecuencias que han producido sus predicaciones anteriores, y sin duda quiere obtener el mismo resultado. Si uno de esos ayuntamientos que S. S. dice va á hacer lo que se ha indicado, y es recibido á tiros, se deberá á las provocaciones imprudentes de S. S. y sus amigos, que no han aprendido nada, por lo visto en la desgracia.

Ha citado S. S. algunos hechos particulares, en los que no ha estado muy exacto. Ha manifestado que el ayuntamiento de Zaragoza propuso un arbitrio para salir de sus apuros, y que el gobierno se negó á ello solo porque era republicana esa municipalidad, y esto no es cierto. Lo que hubo es que cuando ese ayuntamiento tenía abandonadas sus mas preciosas obligaciones, cuando los niños de la inclusa se hallaban á punto de ser abandonados por las amas que los criaban, porque no se les pagaba, se propuso un arbitrio para comprar fusiles del nuevo modelo; y esto cuando el gobierno había ofrecido que daría fusiles, aunque por el pronto no podía hacerlo porque se habían sacado muchísimos de los parques al ocurrir la Revolucion, y tenía que atender en el momento á las fuerzas que se mandaban á Cuba. Y es extraño que vosotros, tan amantes, como os decís, del pueblo y de la instruccion, aplaudais que se gastase el dinero en la compra de 4.000 fusiles, cuando se estaban muriendo de hambre los maestros de primera ensenanza. El arbitrio se imponía á los propietarios sobre las aceras, sin exceptuar ni aun á los que al edificar sus casas las habían puesto ya.

Aquí vino una comision del ayuntamiento, y le dije que no parecía bien, y fui tan tolerante en este punto, que hasta se procuró ver si había un término medio para salir adelante. Esa es la justicia con que vosotros haceis cargos al gobierno.

Se ha dicho tambien que la arbitrariedad en la destitucion de los ayuntamientos ha llegado á tal punto, que hasta ha sido destituido un alcalde, Diputado á la vez y afecto al gobierno. Y bien, lo que ha ocurrido es que el Sr. Richard, que es el Diputado de quien se hablaba, era una persona tan querida en el pueblo, que á pesar de haber sido elegido el ayuntamiento republicano, fué designado para alcalde. Despues fué elegido Diputado, y en realidad había dejado de ser alcalde, porque había una incompatibilidad absoluta entre los dos cargos.

Sin embargo, el gobierno no se ocupó de esto; pero llegó el caso de destituir al ayuntamiento, y no se estaba en el caso de dejar precisamente al único que no podría desempeñar su cargo; así es que el Sr. Richard nada ha tenido que decir sobre una cosa que S. S. encuentra tan injustamente y arbitraria.

Pues tan cierto como esto y lo del ayuntamiento de Zaragoza, es lo de haber habido ciudadano que ha sido puesto en un oscuro calabozo solo por haber votado á su señoría, cuyo hecho niego en absoluto, como niego lo de haber quien ha sido maltratado en la Carraca. Cuando se citan hechos de esa clase, no debe hacerse sin pruebas.

Lo que hay aquí es, que unos han sido cogidos con las armas en la mano, otros despues que las habían tirado, y algunos antes de cogerlas, y ahora quieren decir que no han tomado parte en la sublevacion, y aun que no eran republicanos: así se explica el que ahora haya comarcas en que habiendo tanto republicano antes, no se encuentra ni uno.

Que hemos suprimido periódicos y llevado á cabo detenciones arbitrarias. Pues para qué eran las facultades extraordinarias con que se autorizó al Gobierno? Y es de advertir que esta ha sido parca en este punto, pues solo se han prohibido aquellas publicaciones que abiertamente proclamaban la rebelion, dejando á todas las demás en la mas amplia libertad de decir lo que tuvieran por conveniente, de lo que pueda convencerse todo el que quiera leer los periódicos de todos matices que se han publicado. Prisiones se han hecho las menos posibles, y pue-

de decirse que á muchos se les ha hecho un favor, pues en vez de enviarlos á presidio, como hubiera sucedido á haber obrado de otro modo, se les ha dado una buena habitacion tratándolos cariñosamente, y algun compañero vuestro, que hasta pudiera haber sido fusilado, ha sido detenido solamente mientras ha durado la insurreccion, para impedirle que volviera á dar otro mal paso, dejándole despues volver libremente á su casa. Vosotros mismos tenéis la mejor prueba de la parquedad con que ha procedido el Gobierno en este punto, mas habeis abrigado temores de ser detenidos, y alguno hasta de que pudiera ser fusilado; y sin embargo, ¿quién se ha metido con vosotros? Y eso que dabais lugar á que se hiciera lo que alguno de vosotros quisiera descaba.

Que hemos disuelto y desarmado la Milicia ciudadana. Sobre esto fundaba su señoría grandes cargos para el gobierno, deduciendo la consecuencia de que no deferían en nada los progresistas y los moderados, y no sé cómo ha podido decir esto el Sr. Castelar, cuando la Milicia ciudadana, tal como estaba organizada, no podía subsistir; de modo que al disolverse no se la falseado ninguna ley. La mayor parte de la Milicia ciudadana de España tenía dos vicios cardinales, especialmente en las grandes poblaciones, que bastan por sí solos para justificar su desarme.

El primero era, que en su organizacion no se había cumplido ninguno de los preceptos legales; y el segundo, que era contraria á las instituciones, habiendo batallones que hacían alarde de ello, como si hubiera un país en el mundo donde pueda existir una fuerza armada contraria á las leyes del país. Los individuos pueden opinar como particulares del modo que tengan por conveniente; pero reunidos como fuerza armada no pueden hacer otra cosa que defender la ley. El gobierno, pues, estaba en el deber de desarmar una Milicia organizada de este modo, y en la que concurrían esos vicios, y no necesitaba dar mas explicaciones sobre ello; pero voy á darlas, porque á mi no me duelen prendas.

El primero era, que en su organizacion no se había cumplido ninguno de los preceptos legales; y el segundo, que era contraria á las instituciones, habiendo batallones que hacían alarde de ello, como si hubiera un país en el mundo donde pueda existir una fuerza armada contraria á las leyes del país. Los individuos pueden opinar como particulares del modo que tengan por conveniente; pero reunidos como fuerza armada no pueden hacer otra cosa que defender la ley. El gobierno, pues, estaba en el deber de desarmar una Milicia organizada de este modo, y en la que concurrían esos vicios, y no necesitaba dar mas explicaciones sobre ello; pero voy á darlas, porque á mi no me duelen prendas.

Pues bien: esa y todas las milicias disueltas tenían los dos vicios de que antes os he hablado, bastando cualquiera de ellos para justificar el desarme. El gobierno los ha tolerado mientras no creyó esas fuerzas contrarias á la libertad, y no ha dado cuenta de su disolucion á las Cortes porque no estaban dentro de la ley, porque eran milicias ilegales. El gobierno, pues, quiere la milicia ciudadana; lo que no quiere es esos grupos armados sin orden ni concierto, esos batallones que admiten en sus filas á los perturbadores de oficio, á los vagos y á los holgazanes, que desprecian la institucion y apartan de ella á las personas honradas.

«Que debamos haber levantado antes la suspension de las garantías!» Aparte de que con la letra de la ley podía demostrar á su señoría que hemos estado dentro de ella, pues hasta hace poco tiempo vagaban todavia por algunos puntos restos de la faccion, ¿es que la insurreccion armada concluye cuando se da la última batalla y se dispersa el último tiro? No; la insurreccion continúa mientras continúan sus consecuencias inmediatas y naturales; mientras los vencidos se empeñan en no resignarse por su suerte; mientras las personas agonas á la lucha no adquieren la confianza de que no han de volver á sufrir los mismos daños y á pasar por los mismos peligros; mientras continúan las pasiones, el odio y la venganza que se desarrollan al calor del combate, que se envenenan con la humillacion de la derrota.

Y creéis, lealmente hablando, que hasta hace poco tiempo habían desaparecido esas consecuencias? Creéis que había quedado completamente estinguído el fuego oculto del incendio? Yo, al ver el manifiesto de los republicanos, y al escuchar sus discursos, creo mas: creo que no ha concluido todavia.

El Sr. Castelar ha vuelto á exponer su teoria sobre los derechos individuales. Yo quisiera contestar esta misma noche á S. S. para que acabáramos de una vez para siempre esta cuestion; pero lo haré otro día por no cansar ahora á

los diputados, y voy á limitarme á responder á los cargos que el Sr. Castelar ha dirigido al gobierno.

En otra ocasion me prometí convencer á su señoría de que no establece diferencia entre el derecho y el ejercicio del derecho es un absurdo que es imposible vivir en una sociedad en que los derechos individuales se entendieran como S. S. los ha explicado: entender como lo hacen los señores de enfrente su ejercicio, nos conduciría al estado de bárbaro ó á la esclavitud, mientras que la limitacion de esos derechos por el ejercicio de los derechos de los demás, eso es la libertad, es el progreso de la civilizacion.

Pero ha recordado su señoría que en cierta ocasion dije yo que me pesaban como una losa de plomo. Y qué tiene de extraño? Yo estaba viendo la insurreccion carlista, recordaba los horrores de la pasada Guardia civil, y comprendía que sin el respeto á los derechos individuales, yo habria podido e itarlo todo. Qué tiene pues, de extraño que yo hiciera la esclamacion que su señoría ha recordado? Quiere esto decir que yo no sea partidario de esos derechos? Seria tan absurdo como suponer que soy enemigo del sol porque mas de una vez me han abrasado sus rayos. Los derechos individuales, como todas las cosas humanas tienen sus ventajas y sus inconvenientes, si bien creo que en los derechos á que me refiero, aquellas son constantes, al paso que estos son eventuales.

Quisiera contestar algo al señor Castelar respecto al candidato y á la cuestion dinástica; pero creo que no ha llegado el momento de discutir esta cuestion, y los argumentos que su señoría ha presentado contra el duque de Génova ignales y mayores los hará contra cualquier otro candidato. Lo menos que puede decir su señoría, es lo que ha dicho el duque de Génova. ¡Feliz candidato del cual no se puede hablar mal sino acudiendo á su abuelo! Pues bien, aun de este puedo recordar á la Cámara, que cuando ciñó la corona fué á pelear por la libertad, y con la libertad murió honradamente en el ostracismo. ¡Se dice que el duque de Génova es un niño, y que no tiene estatura para ceñirse la corona de España? Pues entonces queréis un Felipe II, y hacéis mal en llamaros liberales y además democratas. Por lo mismo que es jóven el rey que viene y no trae afecciones hácia su país, podemos educarle en el amor á la libertad y á la nacion sobre que viene á reinar, siendo por esta causa un buen candidato para los partidos liberales.

Voy á concluir, señores, haciéndome cargo de unas palabras del Sr. Castelar: su señoría ha dicho que viene en nombre de sus correligionarios á pedir que procuremos restaurar la pureza del Gobierno constitucional. Ojalá esas palabras hayan salido del fondo de su corazón, por que las lecciones de la esperiencia hayan servido á los amigos de su señoría de enseñanza. Si así es, considerad, Diputados republicanos, que sean cualesquiera vuestras aspiraciones, tenemos que contar que hoy vamos á edificar, y que la Constitución definitiva del país depende de la prudencia de unos, de la tolerancia de otros, y de la abnegacion de todos los que hemos contribuido á la revolucion de Setiembre.

Fijaos en las altas razones que asisten á ciertos partidos que no creen llegado el instante de plantear ciertas instituciones; medita, pues, señores de enfrente y no os empeñéis en abandonar la senda que debéis seguir; no insistáis en una oposicion intransigente, oyendo los consejos de la impaciencia; pues si tal hacéis, entonces, ay de la patria, á quien costaría largos dias de luto un ensayo prematuro y ay de la república, porque así como el despotismo ha muerto á manos de los déspotas por renovar tiempos que ya pasaron, la república acabará de morir á manos de los repulicanos, por adelantar tiempos que aun no han venido!

El señor *Vicepresidente* (García Gomez): Se suspende esta discusion.

Orden del dia para el lunes: dictámenes de peticiones.

Se levanta la sesion.  
Eran las siete.

**ALICANTE 16 DICIEMBRE 1869.**

**PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

Ofrecimos en uno de nuestros anteriores números ocuparnos de la exposicion que el comercio de la ciudad de Murcia ha dirigido al ministro de Hacienda reclamando contra varios recargos impuestos á diferentes mercancías por el ayuntamiento de Cartagena, destinados á proporcionar ingresos al presupuesto municipal de esta última ciudad.

La analogía que existe entre Cartagena y Alicante por su situacion y condiciones como pueblos marítimos y la circunstancia de ocuparse en la actualidad el ayuntamiento de esta capital en resolver una cuestion análoga á la que ha resuelto Cartagena con la creacion de esos arbitrios que rechaza el comercio del interior, hacen interesante el conocimiento de las razones aducidas por los comerciantes murcianos en la exposicion á que aludimos.

El ayuntamiento de Cartagena, dicen los reclamantes, al formar los presupuestos para el año corriente impuso un gravámen sobre diez y ocho artículos que constan de la publicada tarifa, á su importacion en aquella ciudad para su VENTA.

En esta tarifa se recargan materias, cuales son el carbon mineral y las maderas de construccion: se recargan tambien contra lo prevenido en los reglamentos de aduanas. géneros coloniales que no deben sufrir otro impuesto que el del arancei, y como si todo esto no fuera bastante, se infringen con escándalo inaudito no ya las leyes y disposiciones que prohiben hasta hoy el restablecimiento del impuesto de consumos, sino lo que es mucho peor, los buenos principios de administracion, de economía pública y de justicia, porque se hace pagar á las poblaciones del interior un impuesto que sobre ser vejatorio, es á todas luces injusto, ilegal y redundante en provecho de Cartagena solo. La mayor parte de los pueblos de la provincia inclusa la capital, van á proveerse á los almacenes de Cartagena para el surtido y aprovisionamiento de sus establecimientos, aprovechando la baratura que les proporciona sobre la plaza de Alicante, su menor distancia y la facilidad de las comunicaciones, y esta ventaja desaparece hoy, casi en su mayor parte, con la injusta medida adoptada por la municipalidad de Cartagena y aprobada por la Excm. Diputacion, ¿cómo? Fácil es demostrarlo.

Los géneros de la tarifa creada por el municipio pagan á la importacion para su VENTA en Cartagena un recargo ilegal, es verdad, pero que no por esto deja de producir el resultado de aumentar el precio de los artículos sobre que gravita. Esos artículos al esperderlos el almacenista de Cartagena para el consumo en los pueblos del interior, los vende naturalmente con el recargo sobre quien viene á pesar este, pues? ¿quién es el que va á pagar el arbitrio municipal creado en la ciudad de Cartagena contra ley y contra derecho? No tiene duda alguna, los consumidores de Murcia, los consumidores de la provincia, y aun los de fuera de ella.

Tales son las razones en que los comerciantes de Murcia apoyan su reclamacion, y á decir verdad no dejan de tener algun fundamento.

Cierto es que habrá determinados artículos que por sus condiciones especiales podrán soportar un gravámen local, sin que esto afecte en gran manera á la circulacion y al consumo; cierto es tambien que esos impuestos pueden ser tan reducidos y leves, que no alteren en casi nada el valor de las mercancías; pero el hecho en definitiva es que todo lo que no afecte exclusivamente al consumo local, ha de recaer forzosamente en los consumidores de aquellos puntos á que los efectos se destinan, y nadie quiere pagar poco ni mucho en provecho esclusivo de otras localidades.

Hé aquí por qué llamamos la atencion de nuestro ayuntamiento, á fin de que al resolver la importante cuestion económica que hoy estudia, procure evitar el escollo que ha tropezado la municipalidad de Cartagena.

Hay sin embargo tras todo esto una conclusion fatal, un problema final irresoluble, que es este; si los ayuntamientos no pueden restablecer el abolido impuesto de consumos, ni imponer arbitrios sobre la circulacion, la industria, el tráfico ni el comercio; ni tienen propios ni fincas, ni bienes ni dinero, con qué han de subvenir á las necesidades imprescindibles, perentorias y siempre crecientes de las respectivas localidades?

La resolucion de este problema solo puede hallarla el gobierno, que hasta ahora parece que se ha olvidado de que hay pueblos, y que estos pueblos tienen atenciones que no se cubren con recursos teóricos, sino con efectivo metálico sonante.

La discusion comenzada el lunes en la Asamblea Constituyente con motivo de la desaparicion de alhajas del real Patrimonio, dice *La Iberia*, ha descubierto el velo tras el cual se ocultaban grandes miserias, cuya existencia no ignorábamos, y que en vano hasta ahora habíamos puesto en conocimiento del Gobierno.

El colega, despues de manifestar que la enseña de la restauracion se ha levantado descaradamente en el Palacio de la Representacion nacional por una bandera que venia hace tiempo presentando síntomas de esta su nueva evolucion, y de censurar el inaudito descazo con que en el salon de conferencias, en los pasillos, en el salon de sesiones de las Cortes y á la faz de todo el mundo, se hace una propaganda antirevolucionaria, escribe los siguientes párrafos:

«¡Abajo la máscara, pues! Los que piensan como nosotros, entre nosotros caben: los que aman la idea democrática; los que se interesan por la causa del pueblo y aceptan la revolucion con todas sus consecuencias, esos vagan á nuestro lado, forman en nuestras filas, cualquiera que sea su procedencia, y fusionados al calor de una idea comun, comunes sean tambien nuestra conducta y aspiraciones.

Los que, cubriéndose todavia con el título de amigos, suscitan un dia y otro obstáculos sin cuento á la marcha revolucionaria, para venir al fin á confesarse enemigos, esos no pueden, no deben subsistir en nuestro campo, porque ni á ellos se lo permite su conciencia, ni nosotros hemos servido jamás para alimentar traidores.

El Gobierno, la mayoría, todos, en fin, los que se interesan un poco siquiera por la patria, todos los que tenemos á título glorioso el sustentar los principios revolucionarios, estamos obligados á trabajar sin descanso porque los campos se deslinden de una manera perfecta, á separar de nosotros á los que hacen constantemente llegar á nuestros oidos protestas de una amistad desmentida por todas sus acciones.»

*Leemos en La Política:*

«La union liberal, en su reunion de hoy, ha acordado abstenerse de tomar parte en los debates sobre las alhajas, abstencion que significa no aprueba la conducta de los que han hablado en cierto sentido, ni tampoco la de los que han traído á discusion dicho asunto cuando hay tantos de mas interés y de mas provechosos resultados para los pueblos en que podrian ocuparse los legisladores.»

Los despachos de Lisboa anuncian que reina completa tranquilidad en Portugal, y que todos los partidos esperaban la reunion de las Cámaras. El gobierno portugués habia dirigido una nota á sus representantes en Roma, manifestándoles que Portugal se opondria á cualquiera resolucion del Concilio contraria á las regalías de la corona.

Combatiendo el lunes el Sr. Diaz Quintero el proyecto de ley que fija en 80,000 hombres la fuerza del ejército permanente para el año económico de 1870-71, manifestó que no hay temores de guerras extranjeras y que no hacen falta tantas tropas para mantener la tranquilidad interior. Los republicanos, dijo, han sido vencidos y si los carlistas llegan á lanzarse al campo, basta con encargar de su persecucion á los republicanos para que en cinco dias queden exterminados. El diputado de la minoría aprovechó esta ocasion para protestar contra los que sostienen que sus correligionarios tratan de establecer la república por la fuerza cuando solo aspiran á que solo se adopte por conviccion. Si se sublevaron hace tres meses, fué solo porque se trataba de desarmarlos.

Entrando en otro órden de consideraciones, manifestó que las fuerzas contributivas del país no guardan relacion con el coste del ejército. A esto le contestó el Sr. Coronel y Ortiz que el ejército español es de mucho menos gasto que el de otras naciones, si bien no pudo probar que hubiese ninguna con un personal de jefes superiores tan numeroso. El Sr. Marquina defendió la organizacion de la fuerza pública por sorteo con las palabras de un demócrata francés, que en una discusion no lejána demostró la superioridad de los ejércitos, así constituidos sobre las tropas mercenarias, cuya existencia es y ha sido siempre en todos los tiempos el mayor peligro de la libertad.

El dictámen fué aprobado en votacion ordinaria.

El *Grito Aragonés*, diario de Zaragoza, se ocupa de la ley levantando la suspension de las garantías constitucionales. Con este motivo promete el colega zaragozano comentar todos los actos del gobierno desde que aquellas se suspendieron hasta el dia, y termina su artículo con las siguientes palabras:

«Entreranto, hagamos todos un uso prudente de los derechos constitucionales, para que el gobierno no se vea en la necesidad, ni pueda fundar pretexto que le mueva de nuevo á armar su brazo con la terrible ley de la dictadura. Seamos todos comedidos y tolerantes; lo mismo los partidos radicales que los templados, los de oposicion que los conservadores, que la necesidad misma de las cosas y los desaciertos que parece han de sucederse, traerán la verdadera, la única posible solucion para la política española.»

El *Times* dice que en tanto que el canal de Suez era declarado una imposibilidad física, cuantos esfuerzos se hicieran para apartar al mundo de dedicar sus capitales á semejante empresa, siempre serian pocos. Pero que una vez demostrado que la cosa era realizable, seria puerilidad lamentar los capitales, cualesquiera que sean, que se han gastado para sacar la obra adelante ó escatimar el dinero que pueda necesitarse todavia para dar cima á la obra.

Lo esencial es que se ha resuelto el problema, que consistia en abrir un canal de 148 kilómetros de largo de un mar á otro, de 90 metros de ancho y de 8 metros de profundidad. Este es un triunfo inmenso obtenido sobre un obstáculo natural que durante siglos habia sido considerado como insuperable.

Hoy el testimonio de casi todas las personas que vuelven de la inauguracion del canal pone fuera de duda la terminacion de la obra. Mucho es ya que el canal de Suez haya dejado de ser un problema. Desde ahora puede calcularse con una prevision matemática los gastos que necesitará para lo futuro y los ingresos con que se puede contar: tanto para conservar su anchura; tanto para conservar su profundidad; tanto para las máquinas que deberán emplearse constantemente para mantenerle en buen estado. Pero hay obras que no pueden dejarse á las manos de los individuos, obras que exigen la cooperacion de una nacion y aun de varias naciones. Toda Europa y toda el Asia están interesadas en conservar el canal de Suez.

El diario inglés se felicita por su parte de que en los astilleros del Tyno se están ya construyendo vapores destinados á hacer la travesía de la India por el istmo de Suez.

De un ilustrado colega tomamos el siguiente «Apunte histórico:»

«El papa Pio V, reformador del Breviario romano, no solo descargó en diferentes bulas sus iras contra los errores doctrinales, sino tambien contra las infracciones de prácticas y ritos esternos, y llevó su furia hasta el punto de prohibir á los médicos visitar tres veces á los enfermos sin que se hubiesen estos confesado; mandó que quien no guardase el domingo, estuviese un dia entero en pié delante de la iglesia, con las manos atadas á la espalda; por la segunda vez, que fuese azotado públicamente; por la tercera, que le fuese atravesada la lengua y enviado á galeras.

Es conveniente declarar la infalibilidad personal de los papas.»

Un diario aragonés pregunta al Gobierno si para levantar la suspension de las garantías ha hecho todo lo que podia hacerse para acabar con las rebeliones y para evitar que se reproduzcan en lo sucesivo; si ha empleado la fuerza extraordinaria que las Cortes soberanas pusieron en sus manos en beneficio del país, organizando este de tal modo que, sin perjudicar á la libertad, no tenga ya nada que temer de los osados enemigos de la situacion, cualesquiera que sean su bandera, sus medios y sus proyectos.

Dice un colega:

Como si las Cortes no tuvieran tareas pendientes, y algunas de indole perentoria, por ejemplo, la discusion de los presupuestos, varios diputados se disponen ya á regresar á sus casas con el fin de pasar con sus familias las próximas Pascuas.

Al fin parece que se ha constituido el ministerio italiano. Segun se ha asegurado, lo ha constituido al fin el Sr. Lanza, entrando en Hacienda el Sr. Sella.

No cesan las idas y venidas entre Paris, Burdeos y Lisboa. Los carlistas siguen trabajando sin descanso y siguen teniendo grandes esperanzas, sin poder llegar á comprender que su causa está fallada y sentenciada, no solo por el tribunal de la opinion, sino por el sentido comun.

**DESACHOS TELEGRAFICOS.**

Pris 13.—Se asegura una modificacion en el ministerio. La eleccion de Mr. Girault ha sido aprobada por una gran mayoría. La de Mr. Joliot ha sido tambien aprobada.

Lisboa 13.—Afirmase que el gobierno ha dirigido una nota á su representante en Roma, manifestándole que Portugal se opondria á cualquiera resolucion del Concilio contraria á las regalías de la corona. Reina tranquilidad.

Viena 13.—Nada se ha acordado aun definitivamente sobre la anunciada entrevista en enero

entre el emperador de Austria y el rey de Italia. Por efecto de la crudeza del tiempo las operaciones militares adelantan poco en Dalmacia; pero el gobierno tiene la confianza de pacificar en breve completamente el país con los nuevos refuerzos enviados allí.

Paris 13.—En el Cuerpo legislativo el señor Haentg no ha esplanado una interpelacion sobre las causas de imprenta. El ministro, señor Forcade de la Roquette, ha dicho que era preciso castigar los delitos que se cometian por medio de la prensa, y que el jefe del Estado habia sido objeto de ataques por parte de ella. Los señores Bizoin y Rochefort terciaron en el debate, el cual ha ofrecido bastante interés.

La bolsa de hoy ha cerrado:  
El 3 por 100 español interior, á 22.—El 3 por 100 francés, á 73,15.—4 1/2 por 100 id., á 102,50.—5 por 100 italiano, 55,25.

Londres 13.—Consolidados ingleses, de 92 1/8 1/4.  
Amsterdam 13.—8 por 100 portugués, á 33,50.

Paris 14.—El presidente del Cuerpo legislativo, Sr. Schneider, continúa indispuerto.—Se ha aprobado el acta del diputado de oposicion, Sr. Girault, despues de un caloroso debate.

Florenca 13 (por la noche).—Asegúrase que ha quedado constituido el gabinete bajo la presidencia del Sr. Lanza. Afírmase que el señor Visconti Venosta se encargará de la cartera de Negocios extranjeros, y el Sr. Sella de la de Hacienda.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

La Gaceta publica un decreto concediendo los honores de jefe superior de administracion civil á D. Francisco Vallespinosa y Bustos, director del instituto de San Isidro de Madrid.

Y otro de igual fecha autorizando á la compañía del ferro-carril de Zaragoza á Escatron para aumentar su capital social hasta la suma de 8.600.000 escudos y para que en lo sucesivo adopte la denominacion de «Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Escatron y de Valde Zafan á las minas de la cuenca carbonifera de Gargallo-Utrillas».

—La Regencia ha pasado al gobierno la ley derogando el artículo de ley electoral que prohibia se hicieran segundas elecciones mientras no hubiese en la circunscripcion la mitad de vacantes.

—Por el ministro de la Guerra se ha autorizado la creacion de una compañía de artillería de montaña en la isla de Puerto-Rico.

—Ha sido destinado á las órdenes del capitán general de Cataluña, el brigadier don Antonio Pieltain y Jove Huergo, á fin de que desempeñe el cargo de Director de los somatenes de la alta montaña de aquella provincia.

—El coronel de artillería, procedente de la isla de Cuba, D. Isidro Macanaz y Maldonado ha quedado en situacion de ascendente en esta capital, interin obtiene colocacion en destino de su clase.

—Se ha concedido la cruz del Mérito militar al comandante de Voluntarios cazadores de Prim, D. Antonio la Riva, y al capitán del mismo D. Eduardo Meceta por los servicios prestados en Valencia en los acontecimientos que tuvieron lugar en dicha capital con motivo de la insurreccion republicana.

—El Sr. Valcázar, actual gobernador de la provincia de Soria, va á ser nombrado, segun parece, oficial de la secretaria del ministerio de la Gobernacion.

—El centro de insurrectos cubanos, establecido en Paris, piensa publicar un periódico en español.

—La comision de presupuestos aprobó el del ministerio de la Gobernacion, y segun parece ha acordado formular una autorizacion por si no hubiese tiempo para dar dictámen sobre los demás presupuestos.

—Se ha ordenado cambiar el armamento liso

por el del modelo de 1867 á los regimientos de infantería América, Sevi la y Luchana, de guarnicion los dos primeros en Cataluña, y en Estremadura el último, y á los batallones de cazadores Talavera y Mérida, que tambien se hallan en Cataluña.

—Se habla de la próxima publicacion de un periódico progresista de no comunes dimensiones, en el que colaborarán hombres importantes, y que será dirigido por un conocido redactor de la prensa liberal.

—La apertura del Canal de Suez está dando lugar á la formacion de grandes compañías de navegacion. En los Estados Unidos se está constituyendo una de ellas para establecer una linea de vapores que pongan en comunicacion todos los puertos de la Union con los del Mediterráneo, y que harán el servicio de las Indias Orientales, pasando por el Istmo. Por otra parte, en Tyne se están construyendo embarcaciones apropiadas para que hagan la travesía á la India por el mismo Canal.

—Ha comenzado á ver la luz pública en Tortosa una revista semanal, órgano del consistorio de los ciento once libre pensadores de aquella poblacion, la cual se titula el *Hombre*. El siguiente telegrama, aparece al frente de su primer número.

«Los libre-pensadores de Tortosa saludan fraternalmente á los ilustres ciudadanos que componen el Congreso filosófico de Nápoles, y felicitan á los iniciadores de tan egregia reunion.»

La egregia reunion ha tenido que ser disueltas por las autoridades por los gritos, vivas, mueras y escándalos que ha dado.

—Leemos en el *Diario de Cádiz* del domingo:

«Anteayer fué preso y conducido al castillo de Santa Catalina de esta ciudad, el conocido abogado don Pedro Reinoso, sindico que fué del ayuntamiento destituido en octubre.»

—El ayuntamiento de Granada ha nombrado por unanimidad hijo adoptivo de aquella ciudad al gobernador de la provincia, D. Gregorio Alcalá Zamora.

—Continúan circulando noticias de candidaturas á las diputaciones á Cortes que hay vacantes. Algunos periódicos anuncian que don Juan Chinchilla tiene grandes probabilidades de ser elegido por Jaen, en la que hadejado el duque de la Torre; que el director de instruccion pública, señor Merelo, y don Lino Peñuelas, ingeniero de minas, se presentan por la circunscripcion de Ciudad-Real, y que algunos amigos de don Manuel del Palacio le presentan por la circunscripcion de Ganzo de Limia, en la provincia de Orense.

GACETILLA.

**Desacato.**—Anteayer á consecuencia de haber un individuo maltratado á golpes á un muchacho por no sabemos qué cuestion, intervino uno de los señores alcaldes de la capital, el cual reconvinó como era justo al agresor. Este, lejos de respetar la autoridad del alcalde, lo trató con la mayor ruidosa, llegando segun parece, á amenazarle. En vista de este hecho, del que se dió parte oficial, ha sido sometido aquel á la accion de los tribunales.

**Pérdida.**—El domingo desde el teatro del Fénix al paseo de Mendez Nuñez se extravió una pulsera de oro y corales.

La persona que la encuentre y quiera presentarla en la imprenta de este periódico, recibirá una gratificacion.

**Que se atienda.**—De la misma manera que está asegurada en Madrid la mensualidad de Diciembre para todas las clases que cobran del Tesoro, segun dicen los periódicos de aquella villa, de la misma manera debiera asegurarse aqui, sin olvidar las clases pasivas en la que corresponde al mes de octubre último, que nun se halla en alto, dándose estas por muy satisfechas, á pesar de la desigualdad en el pago.

Esperamos que el Sr. Administrador económico haga todo lo posible por acallar los justos clamores que oimos todos los dias y á todas horas y en todos los tonos, aunque no sea mas que por la época que atravesamos, pues de lo

contrario va á haber cesante que va á comerse á sí mismo en las próximas pascuas.

**El Iris.**—Esta sociedad ha abierto un nuevo abono que empezará el sábado próximo, y cuyo precio es el de 4 rs. por cuatro bailes.

Creemos que como en los anteriores, asistirá bastante concurrencia.

Bailes sueltos real y medio.  
Calle del Bale núm. 3, de 9 á 1.

**Casino.**—Hemos oido ensayar algunas piezas del concierto que tendrá efecto en los salones de esta sociedad muy en breve, y seguramente pasarán un buen rato en esta fiesta los amantes del divino arte, á juzgar por la selecta música que se va á ejecutar. Despues del concierto parece que habrá baile tambien, pues los aficionados á Terpsicore asi lo desean. Justo es dar á todos gusto y esta ha sido siempre la constante norma de la dignísima junta de gobierno actual, de la cual se tendrá por mucho tiempo imperecederos recuerdos por las grandes y útiles mejoras que ha hecho en el casino desde su traslación al local que hoy ocupa, empresa harto difícil llevada á cabo con fuerza de voluntad y con el mejor deseo. Por ello es merecedora á que se le tributen justísimas gracias, y nosotros se las tributamos sinceramente.

**Posecion.**—Ayer tomó posesion de su destino el nuevo secretario de la junta provincial de Agricultura, D. Francisco Esplugues.

**Ojo niñas.**—Va á establecerse en Inglaterra una sociedad filantrópica, que tiene por objeto facilitar marido á las mujeres que no tengan dote.

**Poeta.**—Ha llegado á Palma el Sr. D. José Zorrilla.

Se ha dispensado en aquella ciudad una entusiasta acogida al célebre poeta.

**Guerra á los garitos.**—Segun un periódico noticiero el señor gobernador de Madrid está resuelto á que no se continúe jugando como hasta aqui, con perjuicio de la moral pública y de los intereses de todos. Las casas de juego, pues, sin distincion alguna, parece que van á ser seguidas muy activamente, sin que se tolere esos centros donde no existe otro recreo ni otra tertulia que el juego.

Trasladamos la noticia al señor gobernador de Alicante.

**Modas.**—Un revistero de Paris nos dá curiosas noticias de las modas flamantes en adornos de cabeza y peinados.

He aquí los principales modelos:  
El peinado *Sardanápalo*, ligeramente desmelonado; el *Pompadour*, con polvos blancos ó de plata y oro; el *Metternich*, vulgarmente llamado el peinado de *perro de aguas*; el *Cisne*, el *Cárnero* y el *Despeluzado*.

Se habla además de otras peinados de género algo mas estravagante, como el *Istmo de Suez*, con una navetilla entre los rizos y un *coquillo* en un lado; la *Linterna*, que deslumbra con la profusion de los diamantes; la *Reunion pública*, cabellos esparcidos y desordenados, llamados al orden por un lazo de perlas, y finalmente (para que se vea hasta dónde puede llegar la imaginacion) el peinado de *las victimas de Pantin*, cabellos trenzados en forma de monumento fúnebre con una pala y un azadon de brillantes puestas en cruz.

Los sombreros de señora han llegado á ser tan pequeños, tan sumamente pequeños, que deberia dárselos otro nombre, como el de montañas, pufos ó diademas.

Me olvidaba de decir, para completar la enumeracion de las modas de las cabezas femeninas, que los cabellos rubios y rojos siguen siendo los que dominan, y que las mujeres no se cansan aun del color de zanahoria ni del de manteca fresca.

Continúan tambien en gran predicamento las joyas antiguas, y las verdaderas elegantes buscan en este momento los pendientes de la época de Enrique III. Se habia dicho que volverian á la sencillez en esta materia, pero con lo sencillo se puede eclipsar á las rivales, y que es el lujo mas que el arte de oscurecer y humillar al prójimo?.

REVISTA DE LA PRENSA.

Sigue el *Pueblo* los reyes combatiedo; la *Regeneracion* barbarizando; la *Epoca* gimiendo y suspirando; *Gil Blas* á los presbiteros morriendo. De sueños la *Politica* viviendo; de todo la *Esperanza* renegando; la *Iberia*, como siempre, preguntando, y la *Correspondencia* respondiéndolo. Hace el *Universal* su propaganda; defiende el *Pensamiento* su prebenda; el *Cascabel* se burla del que manda; pide el *Certámen* parte en la merienda; y entre los de esta y los de aquella banda no hay en España nadie que se entienda.

M. del Palacio.

SECCION COMERCIAL.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Corbeta Constancia, c. J. Peña, de Puerto-Rico, con azúcar y efectos, á A. Campos.  
Bergantin Amparo, c. F. Morell, de la Habana, con id., á F. Alberola.  
Laud Paulita, p. V. Moltó, de Altea, con paja, á J. Mas.  
Id. Magdalena, p. J. Jubany, de Cartagena, con lastre, á Nonell y Mas.  
Vapor Cervantes, c. J. Ferrandiz, de Denia, con paja y efectos, á J. Carey y C.<sup>a</sup>  
Id. Lope de Vega, c. F. Ramos, de Vigo, con efectos, á id.  
Laud Emilio, p. N. Sanchez, de Torrevieja, con cebada y efectos, á J. Mas.  
Laud San Antonio, p. V. Cuesta, de Argel, con trigo y efectos á id.  
Id. San Pedro, p. A. Cuesta, de id. con id. á idem.  
Vapor Provenzal, c. V. Ricomá, de Valencia, con efectos á Carratalá y Blanes.

Despachados.

Vapor Cervantes, c. J. Ferrandiz, para Londres, con efectos.  
Id. Lope de Vega, c. F. Ramos, para Valencia con idem.  
Laud Paulita, p. V. Moltó, para Altea, con idem.  
Id. Salvador, p. J. B. Baile, para Oran, con vino y efectos.  
Bergantin Cervantes, c. B. Marty, para Torrevieja, con lastre.  
Laud Desamparados, p. G. Terol, para Almería, con efectos.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular del Eco

Madrid 15.

La «Gaceta» publica la ley restableciendo las garantías constitucionales, y la órden disponiendo la reeleccion de los diputados cuyas plazas resultan vacantes.

En Reus ha sido egecutado un reo. El Ministerio de Hacienda insiste en la acusacion sobre sustraccion de las alhajas que fueron de la corona, leyendo los documentos que prueban que Cristina salió de Palacio dejando los estuchos vacios.

Bolsa: c. 23,35. d. 23,15.

ALICANTE:  
IMPRENTA DE RAFAEL JORDÁ,  
plaza del Progreso.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	66 á 68		Bacalao noruego.	50 kil.	4	falta	Harina Stand. 1. y 2.	arroba v.	Y	no hay.	Londres ....	90 d.	50
Id. regular á bueno.		64 á 65	exist.*	Id. francés.	id.	4		Id. de Vallad. 1. y 2.	idem.	Y		P. ris. ....	8 d.	5-21
Id. quebrado superior.		59 á 60	escaso	Id. labrador.	id.	160 á 165		Id. manchega 1. y 2.	idem.	21 á 22		Madrid ....		5-8
Id. regular.	id.	53 á 55	exist.	Barrilla pura.	quintal.	50 á 55		Id. del país. 1.	id.	23 á 24		Barcelona...		par
Id. bajos.	id.	49 á 52	idem	Id. de 2.ª con mezcla.	id.	24 á 25		Id. de Zaragoza. 1. y 2.	id.	21 á 21 1/2		Reus.....		3,8
Id. de Peninsulares bl.	id. c.	51 á 52	idem	Id. sosa pura.	id.	22 á 24		Id. estrangera.	id.	21 á 21 1/2		Cádiz.....		1,4
Id. id. queb. 2.	d.	39 á 49	falta	Cacao caracas bueno eu.	libra c.	8 á 8 1/2		Higos secos neg. seg. cl.	id.	54 á 56	p. exi.t.	Málaga....		
Acete de Andalucía.	id. v.	64 á 65	exist.	Id. Guirias.	id.	5 á 6		Id. blancos.	id.	40 á 42	p. exi.t.	Sevilla....		3,8
Id. del país.	id.	67 á 68	escaso	Id. Carúpano.	id.			Maíz navegado.	barchilla.	12 á 14	faltan.	Coruña...		
Anís del país.	id.	50 á 52	exist.*	Id. Cubano.	id.	31 1/2 á 33 1/2		Pimiento molido seg. cl.	arroba v.	28 á 30	pocas.	Santander..		
Id. de la Mancha.	id.	54 á 55	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	33 1/2 á 41 1/2	escaso	Pimienta negra, id.	id.	70 á 72	escasa.	Zaragoza..		
Aguard. de caña 20 grad.	pipas	940 á 950	falta	Id. Marañon.	id.			Petróleo.	arroba c.	36 á 37		Bilbao....		
Id. espíritu de 35 id.	cántaro.	44 á 45	no hay	Cacao Trinidad.	id.			Id. en latas.	id.	46 á 47	falta.	Valencia...		par
Id. anisado de 20 y 25.	id.	34 á 35	calma	Café Puerto-Rico.	quintal v.	409 á 410	exist.*	Regalicia del país.	quintal.	36 á 38	exist.	Cartagena..		1,2
Atun en salmuera surtido.	pipa.	1200 á 1260	exist.*	Id. Cuba.	id.			Id. de la Mancha.	id.	41 á 42	falta.	Murcia....		3,4
Azafrán.	lib. 12 o. v.	128 á 143		Id. de Manila.	id.	15 á 18		Sardinas de Gal. seg. cl.	arroba v.	16 á 30	idem.	Oribuela...		3,4
Almend. comun en pepita.	car. 10 ar.	795 á 800	exist.	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	8 1/2 á 8 3/4	exist.*	Id. de Manila.	id.		no hay.	Alcoy.....		1,2
Id. costereta.	arb. v.			Id. de Manila.	libra c.	2 1/2 á 3	escasa	Id. de Ayamonte.	id.			Los naspl ones de 1/2 á beneficio.		
Id. fina id.	id.	100 á 110	falta	Clavo de especia.	lib. 12 o.		calma	Trigo cand. de la Manc.	fanega.	50 á 52				
Id. pestañeta.	id.			Cominos del país.	arroba v.			Id. fuerte de id.	id.	46 á 47				
Id. mollar en cáscara.	barchilla.	24 á 25		Id. de la Mancha.	id.			Id. Alaga.	id.					
Id. formiguetta.	id.	20 á 21		Cebada del país.	cahiz.	110 á 120	no hay	Id. mezclilla.	id.					
Altramuzes segun clase.	id.	10 á 12		Cebada navegada.	fanega	20 á 23	escasa	Id. Alaga.	id.					
Bacal. ing. de cur. gde.	quintal v.	170 á 180	falta.	Cáscara granada.	quintal.		exist.*	Trigo estrangero.	id.	46 á 49	exist.			
Id. id. mediano.	id.	170 á 180	idem.	Esparto.	id.	16 1/2 á 17	firme	Vino aloque seco.	cántaro.	8 á 9 1/2				
Id. pequeño.	id.	160 á 170	escaso.	Harina de Aranjuez del	arb. en s.	23 á 24		Id. id. dulce.	id.	8 1/2 á 10 1/2				

BOLSA DE MADRID.

Del día 13 Diciembre 1869.  
3 por 100 consolidado... 23,35  
3 por 100 diferido... 23,15  
Obligaciones de ferro-carril... 46,89

(c) Ministerio de Cultura 2006

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y CA



### LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRANEO SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.  
No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.  
Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.  
Darán mayores informes los Sres. Vallé y compañía.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



### PILDORAS HOLLOWAY

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso

de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera. Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas más robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

AÑO XXVIII.

## La Moda Elegante Ilustrada,

PERIODICO EXCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las cosas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPARTE

2000 a 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó más sobre acero, iluminados.—1200 ó más columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

### REGALO.

Las señoras que se abonen a la edición de lujo reciben gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.  
Para más detalles, se da el prospecto gratis en su administración de Madrid, calle de Bailén núm. 4 y Librería de Bailly Baillière, plaza de Topetes núm. 8.  
También se remite a provincias a quien lo solicite.  
En Alicante, librería de Basilio Planelles.

## LÍNEA DE VAPORES DE HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

PROVENZAL, CATALAN, GALLITO.

Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante; Córdoba a Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad-Real a Badajoz y de Almorecón a Belm-z.  
Llegan a este puerto los domingos. Salen los martes por la tarde para Barcelona, Celta y Marsella. Admite carga y pasajeros.  
Esta empresa se encarga de transportar a precios alzados desde y para todas las estaciones de los ferro-carriles indicados con destino a Génova, Lyon, Burdeos, París, Londres y demás puntos de Europa.  
Representante en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

## SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Rio de la Plata.

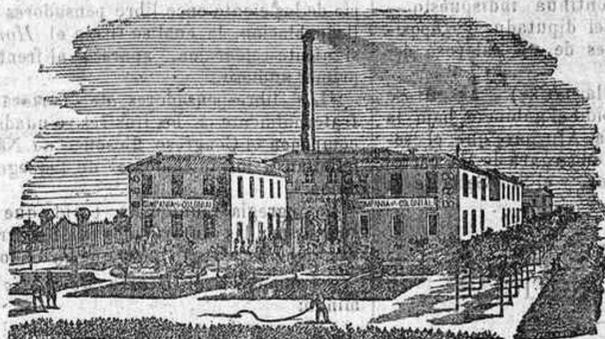
Salidas de Marsella los días 15 y de Gibraltar los días 18 de cada mes para Sao Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.  
Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y mercancías.  
Pasaje de 3.ª clase de Gibraltar a Montevideo y Buenos-Aires, rs 1.565  
Acúdase en Alicante a los Sres. Vallé y compañía.

## CHOCOLATES.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

14 años de existencia.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

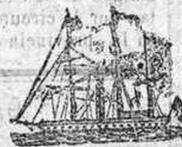
DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSAL, MONTERA 8.

Depósito en Alicante, droguería y especiería de D. José Ferrer.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSSELLA.

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADAIRA, GUADIANA.

SALIDA DE ALICANTE.

Los martes, a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Sres. Vallé y compañía.



de CAUVIN, de PARIS  
55, boulevard de Sébastopol.

Merced a la eficacia y la facilidad con que se toman, las Píldoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo, para combatir el estreñimiento, como también para destruir los tumores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonía de las funciones más esenciales de la vida.  
Componiéndose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estómago ni debilitar órganos algunos.  
Las Píldoras Cauvin no exigen ni régimen ni bebida especial, y por consiguiente constituyen el más cómodo y más eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se preopinan con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis obstructivas, asmas, catarros, dolores, herpes, jaquicas y para la gota y los reumatismos, etc., etc.  
El verdadero mérito de las Píldoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud.  
Precios: En París. En España.  
La 1/2 caja de 30 píldoras 2f. 50 | 9 rs.  
La caja de 60 píldoras 3 50 | 16 —  
NOTA.— Dentro de cada caja va una instrucción completamente explicativa.  
En Madrid, por menor Sres. Borrrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.  
Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.  
En Alicante, Sres. Bellide y Rodrigu z y Hernandez.

## CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA

Recientes experiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarros, el Cannabis indica ó cáñamo indio, era un específico de los más seguros contra todas las enfermedades de las vías de la respiración.

Depósitos en Alicante Sres. Lorenzo Rodríguez Hernández y J. C. Bellido.



El vapor español NIETA saldrá el 17 del corriente para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. D. M. Guardiola.

### VAPOR BAYO

Saldrá el 16 del actual para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Carey y C.ª

### VAPOR NON PLUS-ULTRA.

Saldrá el 17 de diciembre para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatario Sres. Carratalá é hijo.

### VAPOR PROVENZAL.

Saldrá el 16 del corriente para Barcelona, Celta y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. José Carratalá y Blanes

### A COMPRAR.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Tomás Sevilla, plaza Mercado, núms. 17 y 18, se acaba de recibir una gran partida de manteca hamburguesa.  
Queso de Chester, Gruyer y bola, procedente de las mejores fabricas y de superioridad.  
También hay los excelentes garbanzos de Fuente Saucó. Todo a precios sumamente equitativos. 12

En la imprenta de este periódico hallarán los secretarios de ayuntamientos cuantos documentos impresos necesiten para sus oficinas.

VAPOR GID. Fondéate en este puerto los domingos a las cinco de la tarde y saldrá los miércoles a las cuatro de la tarde.

Depósitos en Alicante Sres. Lorenzo Rodríguez Hernández y J. C. Bellido.

El vapor español NIETA saldrá el 17 del corriente para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. D. M. Guardiola.

Saldrá el 16 del actual para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Carey y C.ª

Saldrá el 17 de diciembre para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatario Sres. Carratalá é hijo.

Saldrá el 16 del corriente para Barcelona, Celta y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. José Carratalá y Blanes